

Oficio Nro. STCCFTCS-STCCFTCS-2026-0001-OF

Quito, D.M., 13 de enero de 2026

Asunto: Presentación del Informe Anual de Labores 2025 / Función de Transparencia y Control Social.

Señor Magister
Giovanny Francisco Bravo Rodríguez
Secretario General
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social (FTCS).

En atención al Oficio Nro. AN-SG-2026-0008-O, de fecha 08 de enero de 2026, mediante el cual se solicita la remisión del Informe Anual de Labores correspondiente al año 2025, de la Función de Transparencia y Control Social, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito adjuntar el Informe Anual de Labores del año 2025, correspondiente a la gestión institucional del Abg. Luis Cabezas-Klaere, en su calidad de Presidente de la Función de Transparencia y Control Social, para los fines legales pertinentes.

La documentación indicada se remite a través de los canales oficiales habilitados para el ingreso de documentación institucional, dentro del plazo establecido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Marcia Ximena Díaz Merino
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA FTCS

Referencias:
- STCCFTCS-DAF-2026-0005-E

Oficio Nro. STCCFTCS-STCCFTCS-2026-0001-OF

Quito, D.M., 13 de enero de 2026

Anexos:

- informe_de_gestion_presidencia_ftcs_periodo_2025_final_final-signed-1-25.pdf
- informe_de_gestion_presidencia_ftcs_periodo_2025_final_final-signed-26-52.pdf

wa



Función de Transparencia y Control Social

Informe Anual de Labores 2025

Luis Cabezas-Klaere

Presidente de la Función
de Transparencia y Control Social

FTCS



Función de Transparencia y Control Social



Informe Anual de Labores 2025

Luis Cabezas-Klaere

Presidente de la Función
de Transparencia y Control Social

Presidente de la Función de Transparencia y Control Social

Abg. Luis Cabezas-Klaere
Superintendente de Compañías, Valores y Seguros

Miembros del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social

- Mgs. Andrés Fantoni Baldeón
Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Vicepresidente de la Función de Transparencia y Control Social
- Dr. Mauricio Torres Maldonado
Contralor General del Estado
- Dr. César Córdova Valverde
Defensor del Pueblo (e)
- Mgs. Roberto Romero Von Buchwald
Superintendente de Bancos
- Mgs. Christina Murillo Navarrete
Superintendente de Economía, Popular y Solidaria
- Mgs. Hans Ehmig Dillon
Superintendente de Competencia Económica
- Mgs. Pablo Iglesias Paladines
Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
- Mgs. Fabrizio Peralta Díaz
Superintendente de Protección de Datos Personales
- Mgs. Ximena Díaz Merino
Secretaría Técnica del Comité de Coordinación



1.- PRÓLOGO

La lucha contra la corrupción constituye uno de los desafíos más complejos y persistentes para la gobernanza democrática y el desarrollo sostenible en América Latina y, de manera particular, en el Ecuador. El impacto de la corrupción no se limita al ámbito económico; por el contrario, esta plaga socava la institucionalidad democrática, erosiona la confianza ciudadana, profundiza las desigualdades sociales y distorsiona el ejercicio legítimo del poder público.

En el marco de un Estado constitucional de derechos y justicia, como el consagrado en la Constitución de la República del Ecuador, la administración pública tiene la responsabilidad fundamental de actuar al servicio del interés general y de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos. En este contexto, la prevención y el combate a la corrupción no solo constituyen una obligación jurídica, sino también una tarea estratégica e impostergable para la consolidación del sistema democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho.

Durante las últimas décadas, el Ecuador ha impulsado importantes esfuerzos orientados a robustecer los mecanismos de control y a fortalecer la arquitectura institucional encargada de velar por la correcta gestión de los recursos públicos. El reconocimiento constitucional de principios como la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad y la participación ciudadana ha permitido la construcción de un marco normativo sólido que respalda la vigilancia del ejercicio del poder estatal.

A estos avances se suman iniciativas recientes de política pública, entre ellas el “*Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024–2028*”, cuyo propósito es consolidar un enfoque preventivo, promover la apertura y el acceso a la información pública, y fortalecer las capacidades investigativas y sancionadoras de las instituciones de control.

No obstante, el cumplimiento efectivo de estos principios solo es posible con la participación activa de una sociedad informada, empoderada y vigilante. En este sentido, la transparencia y el acceso a la información pública se erigen como pilares esenciales para el ejercicio del control social, el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la promoción de estándares éticos elevados en la gestión pública.

La lucha contra la corrupción trasciende los procedimientos administrativos y las herramientas técnicas; representa, ante todo, un

compromiso colectivo con la democracia, la justicia, la legalidad y la dignidad humana.

Este informe constituye un ejercicio institucional de transparencia, responsabilidad y diálogo con la ciudadanía, a través del cual se expone de manera clara, veraz y sistemática la gestión desarrollada por esta presidencia en el ámbito de su competencia; se detallan los avances alcanzados en la implementación de las acciones contenidas en el Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024-2028, así como lo convenido en las diferentes sesiones realizadas por el Comité de Coordinación en el año 2025, y con ello el trabajo interinstitucional desarrollado, poniendo en relieve los procesos de coordinación, las acciones ejecutadas, los acuerdos alcanzados y los resultados obtenidos en materia de transparencia, integridad pública y control social.

Asimismo, se analizan las principales problemáticas abordadas, los mecanismos implementados para su tratamiento y los compromisos asumidos con miras a fortalecer la gobernanza democrática y la articulación entre los organismos que integran la Función de Transparencia y Control Social.

Para concluir, reafirmamos nuestro compromiso con la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas, y la lucha contra la corrupción, pero sobre todo con acciones concretas que nos permitan fortalecer la promoción de la participación ciudadana, enmarcados en los principios fundamentales y mecanismos establecidos en la ley.

Abg. Luis Cabezas-Klaere
**Presidente del Comité de Coordinación de la
Función de Transparencia y Control Social**

Contenido

1. PRÓLOGO	4
2. SIGLAS	7
3. MARCO NORMATIVO	8
4. SESIONES DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL.....	9
4.1 SESIONES ORDINARIAS.....	10
4.1.1 Sesión Ordinaria No. 001-O-2025.....	10
4.1.2 Sesión Ordinaria No. 002-O-2025.....	11
4.1.3 Sesión Ordinaria No. 003-O-2025.....	12
4.1.4 Sesión Ordinaria No. 004-O-2025.....	13
4.1.5 Sesión Ordinaria No. 005-O-2025.....	14
4.1.6 Sesión Ordinaria No. 006-O-2025.....	15
4.1.7 Convocatorias a Sesiones Ordinarias.....	16
4.1.8 Actas de Sesiones Ordinarias.....	17
4.1.9 Resoluciones de Sesiones Ordinarias.....	18
4.2 SESIONES EXTRAORDINARIAS	20
4.2.1 Sesión Extraordinaria No. 001-E-2025.....	20
4.2.2 Sesión Extraordinaria No. 002-E-2025.....	21
4.2.3 Convocatorias a Sesiones Extraordinarias.....	21
4.2.4 Actas de Sesiones Extraordinarias.....	22
4.2.5 Resoluciones de Sesiones Extraordinarias.....	22
4.3 SESIONES EXTRAORDINARIAS URGENTES.....	23
4.3.1 Sesión Extraordinaria Urgente No. 001-EU-2025	23
4.3.2 Convocatorias a Sesiones Extraordinarias Urgentes.....	23
4.3.3 Actas de Sesiones Extraordinarias Urgentes.....	23
4.3.4 Resoluciones de Sesiones Extraordinarias Urgentes.....	24
5. PLAN NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	24
5.1 Sistema de Acompañamiento y Monitoreo SAM	24
5.2 Resultados de implementación del PNIPLCC 2024-2028.....	28
5.3 Capacitaciones.....	39
5.4 Talleres realizados y aportes ciudadanos al SAM	41
6. PROMOCIÓN DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL ..	42
Informes de cobertura mediática de las actividades de las autoridades, funcionarios y servidores de la FTCS.....	45
7.PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA FTCS.....	48
8.CONCLUSIONES	49

2.- SIGLAS

FTCS:	Función de Transparencia y Control Social
CCFTCS:	Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social
CPCCS:	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
DPE:	Defensoría del Pueblo
CGE:	Contraloría General del Estado
SB:	Superintendencia de Bancos
SEPS:	Superintendencia de Economía, Popular y Solidaria
SCVS:	Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
SCE:	Superintendencia de Competencia Económica
SOT:	Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
SPDP:	Superintendencia de Protección de Datos Personales
STCCFTCS:	Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social
CRE:	Constitución de la República del Ecuador
LOFTCS:	Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social
PNIPLCC:	Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción
GIZ:	Cooperación Técnica Alemana. – Programa SinCero II
SAM	Sistema de Acompañamiento y Monitoreo

3.- MARCO NORMATIVO

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 204, señala: “(...) La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción. (...)”.

La Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social, en su artículo 5, determina: “Conformación de la Función de Transparencia y Control Social.- La Función de Transparencia y Control Social está conformada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias legalmente constituidas”.

La mencionada Ley, en su artículo 6, establece: “Comité de Coordinación.- Los titulares de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social conformarán el Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social, con el fin de diseñar y ejecutar estrategias comunes de políticas públicas en el ámbito de sus competencias.

El Comité de Coordinación será el órgano de articulación y coordinación de la Función de Transparencia y Control Social, y tendrá una Presidencia, una Vicepresidencia y una Secretaría Técnica”.

La Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social, en su artículo 10, establece: “Atribuciones de la o del Presidente del Comité de Coordinación.- A la Presidenta o al Presidente del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social, le corresponde:

1. Representar a la Función de Transparencia y Control Social.
2. Informar a la Asamblea Nacional anualmente o cuando esta lo requiera, de las actividades relativas al cumplimiento de las atribuciones y deberes de la Función de Transparencia y Control Social.
3. Presentar a la Asamblea Nacional los proyectos de ley que hayan sido aprobados por el Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social.

4. *Elaborar el orden del día y convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Coordinación, presidir las mismas y verificar el cumplimiento de las resoluciones, con el apoyo de la Secretaria Técnica.*
5. *Suscribir conjuntamente con la o el Secretario Técnico las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias y demás documentos de carácter normativo interno del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social.*
6. *Las demás que establezcan otras normas jurídicas”.*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social, el 15 de enero del año 2025, el pleno del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social, con resolución No. FTCS-007-O-2025, designó al Abg. Luis Cabezas-Klaere, superintendente de Compañías, Valores y Seguros, como presidente de la Función de Transparencia y Control Social para el período 2025.

4.- SESIONES DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL

La Función de Transparencia y Control Social, durante el año 2025, efectuó sesiones ordinarias, extraordinarias y extraordinarias urgentes, conforme a lo establecido en su Reglamento de Funcionamiento.

Dichas sesiones se desarrollaron con el firme propósito de garantizar el cumplimiento del marco normativo vigente, promover la transparencia institucional y fomentar un diálogo propositivo con la ciudadanía en las cuatro regiones del país.

En este contexto, la Función de Transparencia y Control Social impulsó acciones concretas, entre las que se destacan la suscripción de convenios y la firma de cartas de adhesión al *Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024–2028*. Para tal efecto, el Comité de Coordinación conoció y analizó iniciativas específicas orientadas a la aprobación de resoluciones enfocadas en el fortalecimiento de la integridad pública y la lucha contra la corrupción.

Asimismo, en observancia de los principios de publicidad y transparencia, las sesiones fueron transmitidas en vivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual.

4.1 SESIONES ORDINARIAS

4.1.1 Sesión Ordinaria No. 001-O-2025

El 15 de enero de 2025, en la ciudad de Loja, se instaló la Sesión Ordinaria No. 001-O-2025 del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social (FTCS), con la presencia de la totalidad de sus nueve integrantes.

Durante la sesión, se aprobó el orden del día, así como el acta de la Sesión Ordinaria No. 006-O-2024, de 22 de noviembre de 2024, y el acta de la Sesión Extraordinaria Urgente No. 001-EU-2025, de 4 de enero de 2025.

En este marco, la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social, presentó el Informe de Labores correspondiente al año 2024, en el cual se destacó el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, la ejecución del 97,23% del presupuesto institucional, el avance y cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, así como la emisión de cincuenta y siete (57) resoluciones durante el período informado. De igual manera, el Comité de Coordinación aprobó el presupuesto prorrogado y el Plan Operativo Anual (POA) 2025 de la Secretaría Técnica.

El doctor Mauricio Torres Maldonado, anterior presidente de la Función de Transparencia y Control Social, presentó su Informe de Gestión correspondiente al período 2024–2025, autorizándose por unanimidad su comparecencia ante la Asamblea Nacional del Ecuador, conforme a las atribuciones legales vigentes.

Finalmente, se procedió a la elección de las nuevas autoridades de la Función de Transparencia y Control Social. En este proceso, el abogado Luis Cabezas-Klaere fue designado Presidente, y el magíster Andrés Fantoni Baldeón fue designado Vicepresidente.



4.1.2 Sesión Ordinaria No. 002-O-2025

El 13 de marzo de 2025 se llevó a cabo la Sesión Ordinaria No. 002-O-2025 del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social (FTCS), en la ciudad de Portoviejo, con la presencia de ocho de sus integrantes.

Durante la sesión se aprobó el acta correspondiente a la sesión anterior y se declaró la integridad como principio transversal en el ejercicio de la función pública.

En este marco, se suscribieron cartas de adhesión al Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024–2028 con el Ministerio de Trabajo, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), el Comité Empresarial Ecuatoriano y la Universidad Tecnológica Equinoccial (UTE), fortaleciendo los compromisos interinstitucionales en materia de transparencia e integridad.

Del mismo modo, el Comité conoció y resolvió el oficio remitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante el cual se designó a la señora Paola Natalie Plaza Moreira como delegada para integrar la Comisión Ciudadana de Selección del Consejo Nacional Electoral (CNE).

Adicionalmente, se suscribió un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el CPCCS, orientado a fortalecer los procesos de capacitación en transparencia, integridad pública y control social. En este contexto, se desarrollaron actividades de participación ciudadana y se procedió a la entrega de certificados a las personas que culminaron los procesos de capacitación.



4.1.3 Sesión Ordinaria No. 003-O-2025

El 21 de mayo de 2025 se desarrolló la Sesión Ordinaria No. 003-O-2025 del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social (FTCS), en la ciudad de Latacunga, con la presencia de ocho de sus integrantes.

Durante la sesión, se aprobó el acta correspondiente a la sesión anterior. Además, se expuso la importancia de crear el Sistema de Acompañamiento y Monitoreo (SAM) con el propósito de dar cumplimiento a las 27 acciones contempladas en los ejes del Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha Contra la Corrupción 2024-2028; se suscribieron nuevas cartas de adhesión al referido Plan por parte del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL), el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Latacunga y la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), fortaleciendo la articulación interinstitucional en materia de integridad pública.

Asimismo, el Comité de Coordinación conoció y aprobó el “Plan Nacional de Protección de Datos Personales” como política pública de la Función de Transparencia y Control Social, disponiendo su aplicación en las entidades que la conforman, en observancia del marco normativo vigente y de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Finalmente, en el marco de las acciones de participación ciudadana, se desarrollaron presentaciones culturales y se procedió a la entrega de certificados a las personas que participaron en los talleres de integridad y transparencia, promoviendo una cultura ética y de corresponsabilidad social.



4.1.4 Sesión Ordinaria No. 004-O-2025

El 23 de julio de 2025 se desarrolló en la ciudad de Guayaquil la Sesión Ordinaria No. 004-O-2025 del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social (FTCS), con la presencia de la totalidad de sus integrantes.

Durante la sesión, se aprobó el acta correspondiente a la sesión anterior y se presentó el informe semestral de seguimiento del Plan Operativo Anual (POA), del presupuesto institucional y de los planes del Comité de Coordinación. En dicho informe se destacó una ejecución presupuestaria semestral del 45,62%, así como avances significativos en la implementación del “Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024–2028”, y en el desarrollo del Sistema de Acompañamiento y Monitoreo (SAM).

Es así que se suscribieron nuevas cartas de adhesión al referido Plan Nacional por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE), el Servicio de Rentas Internas (SRI), la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), el Consejo de la Judicatura y la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, fortaleciendo la cooperación interinstitucional en materia de integridad y transparencia.

Adicionalmente, en el espacio destinado a la participación ciudadana, se procedió a la entrega de certificados a doscientas (200) personas que participaron en los talleres de integridad pública y se atendieron las inquietudes planteadas por la ciudadanía, reafirmando el compromiso institucional con el control social y la rendición de cuentas.



4.1.5 Sesión Ordinaria No. 005-O-2025

El 11 de septiembre de 2025 se desarrolló, en Isla Santa Cruz, provincia de Galápagos, la Sesión Ordinaria No. 005-O-2025 del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social (FTCS), con la presencia de seis de sus integrantes.

Durante la sesión se aprobó el acta correspondiente a la sesión anterior y se suscribieron nuevas cartas de adhesión al Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024–2028 con la Defensoría Pública y el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.

De igual manera, el Comité de Coordinación aprobó la conformación de la Mesa de Integridad de la Función de Transparencia y Control Social y dispuso a la Secretaría Técnica la elaboración del marco normativo correspondiente, con el objetivo de institucionalizar este espacio de coordinación y seguimiento de políticas de integridad.

También se suscribió un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad San Francisco de Quito, orientado a fortalecer acciones conjuntas en transparencia, integridad pública y participación ciudadana.

Finalmente, en el marco de las actividades de participación ciudadana, se desarrollaron presentaciones culturales y se procedió a la entrega de certificados a las personas que culminaron los procesos de capacitación, reafirmando el compromiso de esta Función con la promoción de una cultura de integridad y control social.



4.1.6 Sesión Ordinaria No. 006-O-2025

El 19 de noviembre de 2025 se desarrolló, en el D.M. de Quito, la Sesión Ordinaria No. 006-O-2025 del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social (FTCS), con la presencia de ocho de sus integrantes.

Durante la sesión se aprobó el acta correspondiente a la sesión anterior y se presentó el “*Sistema de Acompañamiento y Monitoreo (SAM) del Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024–2028*”, herramienta orientada a fortalecer los procesos de seguimiento, evaluación y transparencia en la implementación del referido Plan.

Además, se suscribió un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción – Quito Honesto. De igual manera, se firmaron nuevas cartas de adhesión al “*Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024-2028*” con la Asamblea Nacional y la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, consolidando alianzas estratégicas para la promoción de la integridad pública.

Adicionalmente, el Comité de Coordinación aprobó la conformación de la Mesa de Integridad del Sector Empresarial, la cual será liderada por la Superintendencia de Competencia Económica y contará con la participación del sector privado, incluidos cámaras de comercio y gremios nacionales, con el objetivo de fortalecer la corresponsabilidad en la lucha contra la corrupción.

Por último, en el espacio destinado a la participación ciudadana, se recibieron intervenciones de representantes del sector artesanal y empresarial, cuyas propuestas y peticiones fueron acogidas y dispuestas para su incorporación en la planificación y ejecución del “*Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción*”.



4.1.7 Convocatorias a Sesiones Ordinarias

Oficio	Orden del día
Oficio No. FTCS-2025-002-OF de 7 de enero de 2025.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Himno Nacional. 2. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No. 006-O-2024 de 22 de noviembre de 2024. 3. Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria Urgente No. 001-EU-2025 de 4 de enero de 2025. 4. Conocimiento y aprobación del informe de labores de la Secretaría Técnica 2024. 5. Presentación y aprobación del presupuesto prorrogado y Plan Operativo Anual 2025 de la Secretaría Técnica del CCFTCS. 6. Presentación del Informe de labores 2024 del Presidente de la Función de Transparencia y Control Social y resolución. 7. Elección de Presidente y Vicepresidente del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social. 8. Himno a Loja.
Oficio No. FTCS-2025-021-OF de 5 de marzo de 2025.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Himno Nacional. 2. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No. 001-O-2025 de 15 de enero de 2025. 3. Declaración de la integridad como un principio transversal y fundamental en la Función Pública. 4. Suscripción de cartas de adhesión al Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024-2028. 5. Conocimiento y resolución del oficio No. CPCCS-SG-2025-0122-OF de 20 de febrero de 2025, remitido por la Mgs. María Gabriela Granizo Haro, secretaria general (E) del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 6. Suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Función de Transparencia y Control Social y, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 7. Participación Ciudadana. 8. Himno de Portoviejo.
Oficio No. FTCS-2025-029-OF de 9 de mayo de 2025.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Himno Nacional. 2. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No. 002-O-2025 de 13 de marzo de 2025. 3. Conocimiento del Proyecto SAM- PNIPLCC 2024-2028. 4. Suscripción de cartas de adhesión al Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024-2028. 5. Conocimiento y Resolución del Plan Nacional de Protección de Datos Personales. 6. Participación Ciudadana. 7. Himno a Latacunga.
Oficio No. FTCS-2025-036-OF de 15 de julio de 2025.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Himno Nacional. 2. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No. 003-O-2025 de 21 de mayo de 2025. 3. Informe de seguimiento a los planes y programas del Comité, conforme lo establecido en el artículo 14 numeral 9 de la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social.

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Suscripción de cartas de adhesión al Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024-2028. 5. Participación Ciudadana. 6. Himno a Guayaquil.
Oficio No. FTCS-2025-040-OF de 4 de septiembre de 2025.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Himno Nacional. 2. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No. 002-E-2025 de 28 de agosto 2025. 3. Suscripción de cartas de adhesión al Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024-2028. 4. Conformación de la mesa de integridad de la FTCS. 5. Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Función de Transparencia y Control Social y la Universidad San Francisco de Quito. 6. Participación Ciudadana. 7. Himno de Galápagos.
Oficio No. FTCS-2025-043-OF de 10 de noviembre de 2025.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Himno Nacional. 2. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No. 005-O-2025 de 11 de septiembre de 2025. 3. Implementación del "Sistema de Acompañamiento y Monitoreo del Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024-2028 (SAM- PNIPLCC 2024-2028)" 4. Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Función de Transparencia y Control Social y Quito Honesto. 5. Suscripción de cartas de adhesión al Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024-2028. 6. Conformación de la mesa de integridad del sector empresarial por parte de la Superintendencia de Competencia Económica. 7. Participación Ciudadana. 8. Himno a Quito.

4.1.8 Actas de Sesiones Ordinarias

Tipo de Sesión: Ordinaria		
Sesión	Fecha	Estado
001-O-2025	15/1/2025	El acta fue aprobada en la sesión ordinaria No. 002-O-2025
002-O-2025	13/3/2025	El acta fue aprobada en la sesión ordinaria No. 003-O-2025
003-O-2025	21/5/2025	El acta fue aprobada en la sesión ordinaria No. 004-O-2025
004-O-2025	23/7/2025	El acta fue aprobada en la sesión extraordinaria No. 001-E-2025
005-O-2025	11/9/2025	El acta aprobada en la Sesión Ordinaria No. 006-O-2025
006-O-2025	19/11/2025	El acta se encuentra pendiente de aprobación en la próxima sesión del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social

4.1.9 Resoluciones de Sesiones Ordinarias

Sesión Ordinaria No. 001-O-2025

Sesión	No. Resolución	Contenido	Estado
001-O-2025	FTCS-001-O-2025	Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria No. 006-O-2024 de 22 de noviembre de 2024.	Cumplido
001-O-2025	FTCS-002-O-2025	Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria Urgente No. 001-EU-2025 de 4 de enero de 2025.	Cumplido
001-O-2025	FTCS-003-O-2025	Aprobar el informe de labores 2024 de la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social.	Cumplido
001-O-2025	FTCS-004-O-2025	Aprobar el presupuesto Anual 2025 de la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social.	Cumplido
001-O-2025	FTCS-005-O-2025	Aprobar el Plan Operativo Anual 2025 de la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social.	Cumplido
001-O-2025	FTCS-006-O-2025	Autorizar al Dr. Mauricio Torres Maldonado para que presente en forma física el informe de labores 2024 de la Función de Transparencia y Control Social y comparezca ante el Pleno de la Asamblea Nacional del Ecuador para la presentación del mencionado informe.	Cumplido
001-O-2025	FTCS-007-O-2025	Designar al Abg. Luis Alberto Cabezas-Klaere, como Presidente de la Función de Transparencia y Control Social, para el período 2025.	Cumplido
001-O-2025	FTCS-008-O-2025	Designar al Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeon, como Vicepresidente de la Función de Transparencia y Control Social, para el período 2025.	Cumplido

Sesión Ordinaria No. 002-O-2025

Sesión	No. Resolución	Contenido	Estado
002-O-2025	FTCS-009-O-2025	Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria No. 001-O-2025 de 15 de enero de 2025.	Cumplido
002-O-2025	FTCS-010-O-2025	Designar a la abogada Paola Natalie Plaza Moreira como delegada de la Función de Transparencia y Control Social para conformar la Comisión Ciudadana de Selección para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral.	Cumplido

Sesión Ordinaria No. 003-O-2025

Sesión	No. Resolución	Contenido	Estado
003-O-2025	FTCS-011-O-2025	Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria No. 002-O-2025 de 13 de marzo de 2025.	Cumplido
003-O-2025	FTCS-012-O-2025	Acoger como política pública de la Función de Transparencia y Control Social el "Plan Nacional de Protección de Datos Personales", elaborado por la Superintendencia de Protección de Datos Personales.	Cumplido

Sesión Ordinaria No. 004-O-2025

Sesión	No. Resolución	Contenido	Estado
004-O-2025	FTCS-013-O-2025	Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria No. 003-O-2025 de 21 de mayo de 2025.	Cumplido

Sesión Ordinaria No. 005-O-2025

Sesión	No. Resolución	Contenido	Estado
005-O-2025	FTCS-014-O-2025	Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria No. 002-E-2025 de 28 de agosto 2025.	Cumplido
005-O-2025	FTCS-015-O-2025	Aprobar la conformación de la mesa de integridad de la Función de Transparencia y Control Social, para ello, la Secretaría Técnica deberá construir el marco normativo, considerando en lo que corresponda la resolución enviada por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.	Acción para el primer semestre de 2026.

Sesión Ordinaria No. 006-O-2025

Sesión	No. Resolución	Contenido	Estado
006-O-2025	FTCS-016-O-2025	Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria No. 005-O-2025 de 11 de septiembre de 2025.	Cumplido
006-O-2025	FTCS-017-O-2025	Aprobar la conformación de la mesa de integridad del sector empresarial, en el marco del Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024-2028.	Cumplido

4.2 SESIONES EXTRAORDINARIAS

4.2.1 Sesión Extraordinaria No. 001-E-2025

Los días 12 y 14 de agosto de 2025 se desarrolló, de manera virtual, la Sesión Extraordinaria No. 001-E-2025 del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social (FTCS).

Durante la sesión se aprobó el acta de la sesión anterior y se conoció el oficio remitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), relativo a la designación de delegados para la Comisión Ciudadana de Selección, encargada de llevar a cabo el proceso de selección y designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado. Al respecto, el Comité de Coordinación resolvió solicitar una prórroga al CPCCS, con el fin de realizar una verificación exhaustiva de los perfiles remitidos por las instituciones que integran la FTCS.

Adicionalmente, se conoció el oficio remitido por el Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, y se procedió a la designación, con siete votos a favor, del señor Robert Samaniego Portilla como delegado suplente de la Función de Transparencia y Control Social ante dicho Consejo.



4.2.2 Sesión Extraordinaria No. 002-E-2025

El 2 de septiembre de 2025 se desarrolló, de manera virtual, la Sesión Extraordinaria No. 002-E-2025 del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social (FTCS).

Durante la sesión se aprobó el acta de la Sesión Extraordinaria anterior, realizada los días 12 y 14 de agosto de 2025. Asimismo, el Comité de Coordinación conoció los perfiles remitidos para integrar la Comisión Ciudadana de Selección encargada del proceso de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado y, tras la validación de la documentación presentada, resolvió designar, con siete votos a favor, a los señores Andrés Guerrero Arízaga y Pamela Garay Mateo como delegados de la Función de Transparencia y Control Social, sin condición de principalidad ni suplencia.

Finalmente, se dispuso la remisión de los expedientes correspondientes al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), para los fines legales y administrativos pertinentes.

4.2.3 Convocatorias a Sesiones Extraordinarias

Oficio	Orden del Día
Oficio No. FTCS-2025-037-OF de 4 de agosto de 2025.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del Acta Sesión Ordinaria No. 004-O-2025 de 23 de julio de 2025. 2. Conocimiento y resolución del Oficio No. CPCCS-CPCCS-2025-0756-OF de 18 de julio de 2025 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 3. Conocimiento y resolución del Oficio No. CDPIC-SG-2025-0007-O de 3 de julio de 2025 del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación.
Oficio No. FTCS-2025-038-OF de 12 de agosto de 2025. (reanudación)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento y resolución del Oficio No. CPCCS-CPCCS-2025-0756-OF de 18 de julio de 2025 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 2. Conocimiento y resolución del Oficio No. CDPIC-SG-2025-0007-O de 3 de julio de 2025 del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación.
Oficio No. FTCS-2025-039-OF de 28 de agosto de 2025.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del Acta Sesión Extraordinaria No. 001-E-2025 de 12 de agosto de 2025 y su reanudación de 14 de agosto de 2025. 2. Designación de delegados de la Función de Transparencia y Control Social para conformar la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, conforme al Oficio No. CPCCS-CPCCS-2025-0756-OF de 18 de julio

	de 2025 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
--	--

4.2.4 Actas de Sesiones Extraordinarias

Tipo de Sesión: Extraordinaria		
Sesión	Fecha	Estado
001-E-2025	12/08/2025 14/08/2025	El acta fue aprobada en la sesión extraordinaria No. 002-E-2025
002-E-2025	2/9/2025	El acta fue aprobada en sesión ordinaria No. 005-O-2025

4.2.5 Resoluciones de Sesiones Extraordinarias

Sesión Extraordinaria No. 001-E-2025

Sesión	No. Resolución	Contenido	Estado
001-E-2025	FTCS-001-E-2025	Aprobar el Acta Sesión Ordinaria No. 004-O-2025 de 23 de julio de 2025.	Cumplido
001-E-2025	FTCS-002-E-2025	Solicitar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social una prórroga a fin de enviar los nombres de los delegados de la Función de Transparencia y Control Social para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, a fin de garantizar que los delegados designados cumplan con los requisitos y criterios establecidos.	Cumplido
001-E-2025	FTCS-003-E-2025	Designar a Robert Joaquín Samaniego Portilla como delegado suplente de la Función de Transparencia y Control Social para integrar el Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación.	Cumplido

Sesión Extraordinaria No. 002-E-2025

Sesión	No. Resolución	Contenido	Estado
002-E-2025	FTCS-004-E-2025	Designar al señor CARLOS ANDRÉS GUERRERO ARÍZAGA como delegado de la Función de Transparencia y Control Social para conformar la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.	Cumplido

002-E-2025	FTCS-005-E-2025	Designar a la señora PAMELA TERESA GARAY MATEO como delegada de la Función de Transparencia y Control Social para conformar la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.	Cumplido
------------	-----------------	--	----------

4.3 SESIONES EXTRAORDINARIAS URGENTES

4.3.1 Sesión Extraordinaria Urgente No. 001-EU-2025

El 4 de enero de 2025 se desarrolló, de manera virtual, la Sesión Extraordinaria Urgente No. 001-EU-2025 del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social (FTCS).

La sesión tuvo como único punto del orden del día la emisión de un pronunciamiento institucional frente a la situación política que atravesaba el país, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador. Tras la lectura, análisis y deliberación del contenido propuesto, así como la incorporación de las observaciones realizadas por los integrantes del Comité, se aprobó, con siete votos a favor, un comunicado oficial.

Dicho pronunciamiento exhorta al respeto irrestricto de la Constitución, al fortalecimiento de la institucionalidad democrática y a la promoción del diálogo constructivo entre las funciones del Estado, en concordancia con los principios que rigen la Función de Transparencia y Control Social.

4.3.2 Convocatorias a Sesiones Extraordinarias Urgentes

Oficio	Orden del día
Oficio No. FTCS-2025-001-OF de 4 de enero de 2025.	Emitir un pronunciamiento en cumplimiento a las atribuciones de la Función de Transparencia y Control Social, establecidas en el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, respecto a la situación actual del país.

4.3.3 Actas de Sesiones Extraordinarias Urgentes

Tipo de Sesión: Extraordinaria Urgente		
Sesión	Fecha	Estado
001-EU-2025	4/1/2025	El acta aprobada en la sesión ordinaria No. 001-O-2025

4.3.4 Resoluciones de Sesiones Extraordinarias Urgentes

Sesión Extraordinaria Urgente No. 001-EU-2025

Sesión	No. Resolución	Contenido	Estado
001-EU-2025	FTCS-001 EU-2025	Aprobar el comunicado de la Función de Transparencia y Control Social, en cumplimiento de sus atribuciones establecidas en el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, respecto a la situación actual del país.	Cumplido

5.- PLAN NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

5.1 Sistema de Acompañamiento y Monitoreo SAM

El Pleno del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) aprobó, el 22 de noviembre de 2024, el “*Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024–2028 (PNIPLCC)*”.

Durante el año 2025, la FTCS se encuentra en la fase de implementación de las acciones previstas en dicho instrumento de política pública.

A inicios de 2025, la Función de Transparencia y Control Social, a través de su Secretaría Técnica, trabajó de manera articulada con el cooperante estratégico técnico GIZ en la formulación del proyecto del “*Sistema de Acompañamiento y Monitoreo (SAM)*”, concebido como un mecanismo técnico para el seguimiento sistemático del PNIPLCC.

El objetivo del SAM es monitorear y evaluar el cumplimiento de las acciones del “*Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024–2028*”, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones basada en evidencia. Para este propósito, se diseñó una metodología integral que incorpora herramientas tecnológicas accesibles y eficientes, facilita la coordinación interinstitucional y promueve compromisos claros entre las entidades responsables de la ejecución del Plan.

Asimismo, el SAM permite la generación de reportes periódicos, alertas tempranas de riesgo y análisis de datos estratégicos, proporcionando información clave para la gestión pública. De manera complementaria, incentiva la participación ciudadana mediante la promoción del control

social y el seguimiento activo de las acciones orientadas a la lucha contra la corrupción.

SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO (SAM)



Hitos alcanzados

a) Generación de condiciones habilitantes para el diseño del SAM-PNIPLCC 2024–2028

Con el fin de garantizar el funcionamiento efectivo del Sistema de Acompañamiento y Monitoreo, la Presidencia de la FTCS impulsó la construcción de una estructura técnica, institucional y metodológica sólida. Esta estructura contempló la definición precisa de metas, indicadores, plazos y acciones previstas en el PNIPLCC.

En este marco, la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social llevó a cabo dieciséis (16) mesas técnicas de trabajo con las nueve (9) instituciones que integran la Función, así como con aquellas entidades que participan en el Plan en calidad de coordinadoras de acciones específicas. El resultado de este proceso fue la suscripción de cartas de adhesión que formalizaron los compromisos institucionales para la ejecución del Plan.

Posteriormente, tras un proceso de reuniones técnicas con los delegados institucionales, en las que se ratificaron o ajustaron las acciones asignadas a cada entidad, la Secretaría Técnica presentó el *Proyecto del SAM-PNIPLCC 2024–2028* durante la Sesión Ordinaria del Comité de Coordinación No. 003-O-2025. En dicha sesión se socializaron los avances de la fase de generación de condiciones habilitantes, lo que implicó ajustes en la redacción y el alcance de algunas acciones y metas.

La implementación del SAM fue posteriormente socializada por la presidencia de la FTCS en la Sesión Ordinaria No. 006-O-2025, en la que ya se contaba con un portafolio de acciones armonizadas en términos de metas e indicadores, lo que permitió avanzar hacia la segunda fase del proceso: el diseño del modelo de gestión del SAM.

b) Diseño del modelo de gestión del SAM-PNIPLCC 2024–2028

En esta etapa se desarrollaron mesas técnicas de trabajo conjuntas con el cooperante GIZ, en las que se definieron los objetivos estratégicos y los principios rectores del modelo de gestión del SAM. Asimismo, se identificaron los actores responsables, sus roles y los mecanismos de coordinación necesarios entre las instituciones que conforman la FTCS y las entidades adheridas al Plan.

Como parte de este proceso, se diseñaron herramientas estandarizadas de reporte, plataformas digitales de seguimiento y procedimientos de evaluación continua. Bajo este esquema, se consolidó la información institucional y aseguró la emisión de reportes técnicos semestrales y anuales.

Por su parte, el Comité de Coordinación, integrado por las nueve instituciones de la Función de Transparencia y Control Social, ejerce un rol rector y articulador, garantizando la coherencia, el compromiso institucional y la coordinación con otras funciones del Estado responsables de la ejecución de acciones del PNIPLCC.

En este contexto, el SAM se constituye en el mecanismo oficial para supervisar, medir y evaluar el cumplimiento del Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024–2028, asegurando que las instituciones responsables ejecuten las acciones comprometidas y que la ciudadanía disponga de información transparente, verificable y actualizada sobre los avances del Plan.

c) Implementación del Sistema de Acompañamiento y Monitoreo del PNIPLCC 2024–2028

Una vez concluido el diseño del modelo de gestión, se procedió a la formulación e implementación del SAM-PNIPLCC, encargado de operativizar el seguimiento de la ejecución del Plan y de apoyar la toma de decisiones durante todo su período de vigencia.

La implementación del SAM se sustenta en la concepción de las políticas públicas como procesos cíclicos, conformados por etapas interconectadas que permiten identificar avances, resultados y aprendizajes. En este sentido, el SAM orienta la mejora continua y contribuye al fortalecimiento de la integridad pública y la lucha contra la corrupción en el país.

El SAM-PNIPLCC contempla la elaboración de reportes semestrales, evaluaciones anuales durante el período 2025–2028 y una evaluación final con el objetivo de examinar los avances y resultados alcanzados. Los hallazgos derivados de estos procesos permitirán introducir ajustes oportunos, en un esquema continuo y flexible que fortalezca el ciclo del Plan y aporte a la formulación de futuras políticas públicas más efectivas.

El monitoreo del PNIPLCC se enfoca en tres aspectos fundamentales:

- El cumplimiento de las metas establecidas;
- El nivel de cumplimiento por eje estratégico; y,
- El desempeño global anual del Plan.

Para ello, se diseñaron las siguientes fórmulas de medición:

- Fórmula de cálculo de cumplimiento de metas;
- Fórmula de cálculo de cumplimiento por eje; y,
- Fórmula de cálculo del desempeño global anual.

Para facilitar el seguimiento y la evaluación del avance del PNIPLCC, se implementó una herramienta de visualización tipo “semáforo”, que permite representar de manera clara y sintética el nivel de cumplimiento de las metas en cada uno de los tres ejes del Plan, clasificándolas en tres niveles: avanzado (metas completamente cumplidas), avance parcial (metas en proceso de cumplimiento) y sin avances (metas no iniciadas). De igual manera, proporciona una visión rápida del progreso, identificando áreas que requieren atención y orientando la toma de decisiones estratégicas.

Finalmente, cada meta del Plan es monitoreada mediante fichas técnicas especialmente diseñadas para la recopilación de evidencia, asegurando un seguimiento riguroso y sistemático de los avances.

Aunque los indicadores son predominantemente cuantitativos, el SAM-PNIPLCC incorpora también información cualitativa, lo que permite realizar un análisis integral del desempeño institucional y comprender de manera más completa los factores que influyen en el cumplimiento de las metas.

Los datos recopilados a través del Sistema incluyen:

- **Información cuantitativa:** número de productos entregados, fechas de cumplimiento, porcentaje de avance, número de actores involucrados, cumplimiento de hitos específicos y métricas asociadas a cada acción planificada.

- **Información cualitativa:** descripción detallada del estado de avance, análisis del contexto de implementación, identificación de los tipos de actores involucrados, obstáculos y barreras encontradas, lecciones aprendidas, buenas prácticas y acciones de mejora propuestas para optimizar la ejecución de las metas.

Esta combinación de información cuantitativa y cualitativa permite a la Función de Transparencia y Control Social generar reportes claros y precisos, evaluar de manera objetiva el progreso del Plan, identificar áreas críticas que requieren atención prioritaria y tomar decisiones estratégicas basadas en evidencia, fortaleciendo así la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.

5.2 Resultados de implementación del PNIPLCC 2024-2028

Como parte de la implementación de las acciones contenidas en el PNIPLCC, en el año 2025 seis entidades de la FTCS debían reportar los avances de su gestión. Estas entidades son:

1. Presidencia de la Función de Transparencia y Control Social
2. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
3. Contraloría General del Estado
4. Defensoría del Pueblo
5. Superintendencia de Competencia Económica
6. Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social.

Presidencia de la Función de Transparencia y Control Social

Eje 1: Integridad Pública y Privada: Fortalecimiento institucional y legal

Acción: Creación del Sistema Nacional de Integridad.

Meta	Plazo
Una (01) resolución que reconozca la integridad como principio transversal para la función pública.	Segundo semestre de 2025

Para cumplir con la meta “Resolución que reconozca la integridad como principio transversal para la función pública”, esta presidencia suscribió, el 13 de marzo de 2025 en la ciudad de Portoviejo, una declaratoria junto con la Secretaría General de Integridad Pública, que resolvió:

- Implementar la transversalidad de la integridad en la función pública como herramienta para planificar, establecer objetivos, metas y prioridades comunes que permitan generar

transformación en el servicio público, con la finalidad de promover una cultura de ética, transparencia y rendición de cuentas en todas las instancias de la administración del Estado.

- Impulsar las acciones establecidas en la Política Nacional de Integridad Pública 2024-2030 y en el Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024-2028, para fortalecer la institucionalidad de la Función Ejecutiva y de la Función de Transparencia y Control Social.
- Establecer metodologías eficaces que permitan prevenir y detectar con oportunidad los actos de corrupción, que generen e impulsen los procedimientos que correspondan para la respectiva sanción.
- Instrumentalizar acuerdos o convenios que faciliten la asistencia técnica de la Secretaría General de Integridad Pública a las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, para el fortalecimiento de políticas y estrategias institucionales orientadas al fomento de la integridad pública.



Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social

En el marco de la implementación del PNIPLCC 2024–2028, la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación, en su calidad de responsable, tenía establecidas dos metas para el año 2025:

Eje 3: Participación ciudadana y fomento de una cultura de integridad

Acción: Suscribir cartas de compromiso de adhesión al Plan de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024-2028.

Meta	Plazo
100% de las entidades a quienes les compete impulsar la implementación del PNIPLCC 2024-2028, que no son parte de la FTCS, suscriben compromiso de adhesión.	Segundo semestre de 2025

Como parte de la estrategia, en una primera etapa, la Secretaría Técnica llevó a cabo la socialización de la implementación del PNIPLCC 2024 – 2028, con las entidades que no forman parte de la FTCS. El resultado de este proceso dio como consecuencia que dichas entidades suscriban cartas de adhesión, las cuales fueron posteriormente firmadas por las máximas autoridades de cada institución y por la Presidencia de la FTCS. Este compromiso público fortalecerá la credibilidad de las iniciativas y asegurará una mayor responsabilidad en la implementación de las acciones propuestas respetando las atribuciones y competencias legales de cada entidad.



Las instituciones que se adhirieron al Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción, en este año 2025, son:

1. Ministerio del Trabajo
2. Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información
3. Servicio de Rentas Internas (SRI)
4. Unidad de Análisis Financiero (UAFE)
5. Asamblea Nacional del Ecuador
6. Consejo de la Judicatura
7. Consejo Nacional Electoral
8. Consejo Directivo del IESS
9. Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos
10. Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Latacunga
11. Comité Empresarial Ecuatoriano
12. Universidad UTE
13. Universidad Andina Simón Bolívar
14. Universidad San Francisco de Quito - Convenio
15. Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción (Quito Honesto) - Convenio

Otra meta que se implementó en este año 2025, por parte de la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social, respecto del mismo eje 3 (participación ciudadana y fomento de una cultura de integridad), es:

Acción: Implementar espacios de diálogo y colaboración mediante redes de organizaciones que trabajan en la lucha contra la corrupción.

Meta	Plazo
Un (1) foro o seminario virtual o presencial anual donde los diferentes sectores y actores puedan compartir información y experiencias en la lucha contra la corrupción.	Segundo semestre de 2025

En el marco de la implementación del Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024-2028, se organizó, el 9 de diciembre de 2025, junto con la Universidad Andina Simón Bolívar, el evento denominado “*La prevención y la lucha contra la corrupción en Ecuador (2025)*” en el marco del Día Internacional contra la Corrupción.

El programa contó con los siguientes panelistas: Mgs. Félix Zamora Córdova en representación de la Secretaría Técnica; Cynthia Condo, Consultora en temas de Transparencia y Rendición de Cuentas; Dra. Tatiana Sampedro, Directora de Transparencia del Consejo de la Judicatura; Guido Escobar, Docente de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador; Ph.D Mario Hidalgo, Director del Observatorio de

Transparencia y Anticorrupción de la UTE. Además, asistió la ciudadanía en general, representantes de universidades y funcionarios públicos.



Con este evento la FTCS, a través de su secretaría, cumple con otra de sus metas establecidas en el PNIPLCC 2024-2028. La creación de redes de colaboración entre organizaciones que luchan contra la corrupción busca intercambiar experiencias y mejores prácticas, fomentando la cooperación en la implementación de soluciones innovadoras y efectivas. Estos espacios de diálogo contribuyen a una mayor coordinación en la lucha contra la corrupción a nivel nacional e internacional.

Con el cumplimiento de esta acción, recogimos y materializamos las principales consideraciones ciudadanas obtenidas en el 2024, en el proceso de elaboración del PNIPLCC 2024-2028: la creación de espacios participativos; y, la utilización de un lenguaje entendible y no técnico.

DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

PANEL

La prevención y la lucha contra la corrupción en Ecuador (2025)

PANELISTAS

- Félix Zamora**
Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la FTCS (Subgerente)
- Cynthia Condoy**
Colaboradora en temas de Transparencia y Rendición de Cuentas
- Tatiana Sampedro**
Directora de Transparencia del Consejo de la Judicatura
- Guido Escobar**
Docente, Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador
- Mario Hidalgo**
Observador de Transparencia y Anticorrupción (UTE)

MODERADOR • **Víctor Granda Aguilar**
Coordinador de los programas de Derecho de Control y Prevención de la Corrupción

Martes, 9 de diciembre de 2025 | **17:30** | **Sala Manuela Sáenz** | **Actividad gratuita**

fausto.quizhpe@uasb.edu.ec | **Requiere inscripción en línea**

www.uasb.edu.ec

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Eje 3: Participación ciudadana y fomento de una cultura de integridad

Acción: Fortalecer el control social a la compra pública.

Meta	Plazo
Un (01) curso semestral gratuito en línea para quienes realizan veedurías sobre procesos, procedimientos, legislación, plataforma, acceso a información y analítica de la contraloría social	Segundo semestre de 2025

Como parte de las acciones previstas en el Plan de Acción a cargo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se contempló la implementación de un curso semestral gratuito, en modalidad virtual, dirigido a las personas que ejercen veedurías ciudadanas. Dicho curso tuvo como objetivo fortalecer capacidades en temas relacionados con procesos y procedimientos, marco normativo, uso de plataformas, acceso a la información pública y analítica de la Contraloría, como insumos fundamentales para la ejecución de acciones preparatorias vinculadas al ejercicio del control social.

Para la ejecución de esta actividad, se elaboró un informe técnico por parte de la Subcoordinación Nacional de Control Social, en el cual se definieron los contenidos del curso, así como un cronograma de trabajo para su desarrollo e implementación.

Adicionalmente, se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo, y el equipo responsable recibió capacitaciones en gestión de información para la carga de contenidos en la plataforma EDUCPCCS, bajo la denominación “Curso Abierto – Mecanismos de Control Social”, conforme a lo dispuesto en memorando No. CPCCS-SNCS-2025-0388-M, de 14 de abril de 2025.

De igual forma, se realizó el diseño de los módulos formativos, orientados a fortalecer las capacidades ciudadanas para el ejercicio efectivo de sus derechos a través de los mecanismos de contraloría social.

Posteriormente, mediante memorando No. CPCCS-CGC-2025-0409-M, de 26 de mayo de 2025, el Coordinador General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención Ciudadana aprobó los contenidos para su publicación en la plataforma virtual.

Como resultado de estas acciones, se efectuó el lanzamiento oficial del curso abierto en línea de Control Social, difundido a través del Boletín de Prensa No. 886.

El contenido académico del curso estuvo estructurado de la siguiente manera:

Unidad 1: Control Social

- ¿Qué es el Control Social?
- Introducción al Control Social
- Objetivos y alcance del Control Social
- Participación ciudadana en el Control Social
- Ciclo del Control Social
- Cuestionario de evaluación – Unidad 1

Unidad 2: Mecanismos de Control Social

Finalmente, como resultado de la implementación del curso, se registró un total de 667 ciudadanos inscritos, quienes accedieron de manera gratuita a la capacitación ofrecida.

Defensoría del Pueblo

Eje 2: Transparencia y rendición de cuentas

Acción: Promover la identificación y publicación proactiva de información especializada por parte de los sujetos obligados para generar conocimiento público.

Meta	Plazo
30% de los sujetos obligados del catastro defensorial que publican transparencia focalizada.	Segundo semestre de 2025

El catastro defensorial de sujetos obligados que publican transparencia focalizada es de 1892, de enero a noviembre de 2025.

- Enero: 669
- Febrero: 676
- Marzo: 673
- Abril: 702
- Mayo: 688
- Junio: 697
- Julio: 689
- Agosto: 693
- Septiembre: 678
- Octubre: 665
- Noviembre: 604

- 675 promedio de entidades que publicaron transparencia focalizada.
- $675/1892 = 35\%$ de entidades que publicaron información de transparencia focalizada de enero a noviembre de 2025.

Como principal recomendación se menciona la de reforzar los conocimientos y habilidades técnicas de los comités y de las personas designadas como oficiales de transparencia, para que asuman un rol más proactivo y establezcan procedimientos internos efectivos para recopilar información de las unidades poseedoras de la información de su entidad. De esta manera, se espera que los sujetos obligados incrementen la publicación de la información surgida en los espacios de colaboración y de la información especializada (focalizada) con estándares de calidad para que esté al servicio de la ciudadanía en el Portal Nacional de Transparencia (PNT).

Acción: Identificar y normar información relevante y complementaria para el cumplimiento de los sujetos obligados, a fin de promover la transparencia, el acceso a la información pública, la participación ciudadana y el control social.

Meta	Plazo
Una (01) directriz que norme la información relevante y complementaria en materia de transparencia activa que deban publicar los sujetos obligados del catastro	Segundo semestre de 2025

En el año 2025, la Defensoría del Pueblo emitió los instrumentos legales, metodológicos y técnicos para la aplicación de las entidades públicas, e implementó el Portal Nacional de Transparencia, en sus versiones 1.0 y 2.0, que se constituyen en un repositorio único nacional que consolida la información de los sujetos obligados. Este portal cuenta con información cuantificada sobre el cumplimiento del registro de las transparencias: activa, focalizada y colaborativa; registro semestral de la información reservada; y, atención de las solicitudes de acceso a la información pública registradas en el PNT.

En marzo de 2025 se emitió la directriz para el registro de información de transparencia activa, según lo establecido en los numerales 12 y 16 del artículo 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

En junio de 2025 se socializó la directriz para la publicación de información pública sobre viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización, según lo dispuesto en el numeral 13 del artículo 19 de la LOTAIP, que busca promover el equilibrio entre la transparencia activa y la protección

de datos personales, conforme a los estándares nacionales e internacionales que rigen en materia de Derechos Humanos.

En julio de 2025 se emitió la directriz para la protección de datos personales e información publicada en el Portal Nacional de Transparencia que tiene como objetivo brindar lineamientos claros y uniformes para el tratamiento de la información pública que contenga datos de carácter personal garantizando tanto el acceso efectivo a la información pública como el cumplimiento de los principios y obligaciones establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP).

Eje 3: Participación ciudadana y fomento de la cultura de integridad

Acción: Fomentar y promocionar espacios de participación y sensibilización multisectorial sobre transparencia, integridad o anticorrupción con la ciudadanía y actores clave.

Meta	Plazo
4 campañas o jornadas de sensibilización anuales sobre temas de integridad o anticorrupción realizadas con enfoque multisectorial.	Al menos un curso anual a partir del segundo semestre 2025

Este conversatorio tuvo alcance nacional, pues participaron 1.249 personas, en su mayoría personas servidoras públicas y otras pertenecientes a la ciudadanía.

Los temas principales y sus panelistas, participantes en las campañas o jornadas, fueron:

1. ¿Es el acceso a la información pública una herramienta idónea para prevenir la corrupción?: Mónica Reinoso Curay en representación de la Defensoría del Pueblo.
2. Pilares fundamentales del Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha Contra la Corrupción: Janyl Cruz Torres en representación de la Función de Transparencia y Control Social.
3. Hacia una transparencia focalizada en Ecuador; un análisis desde las necesidades de la información: Irma Jara Iñiguez en representación del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN).

En el marco de la Semana de la Transparencia 2025, la Defensoría del Pueblo del Ecuador, en colaboración con la Universidad UTE, a través de su Laboratorio de Transparencia y Anticorrupción, organizó este conversatorio, que fue un espacio de reflexión y diálogo entre actores estatales, organizaciones de la sociedad civil, academia y ciudadanía,

en torno al impacto real del acceso a la información pública en la prevención de prácticas corruptas; así como su interrelación con otros derechos fundamentales.

Meta	Plazo
4 espacios intersectoriales anuales de diálogo y colaboración desarrollados con participación de la academia, juventud, colectivos y otros actores.	Al menos un espacio anual a partir del segundo semestre 2025

De la misma forma, en el marco de las Semanas de la Transparencia 2025, la Defensoría del Pueblo del Ecuador, en colaboración con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y la Universidad UTE, a través de su Laboratorio de Transparencia y Anticorrupción, organizó este conversatorio. Este evento reunió a representantes del Estado, y la academia y periodistas de investigación para analizar la transversalización de la transparencia y el acceso a la información como herramienta fundamental en la incidencia de la participación ciudadana en el ejercicio del control social y la efectividad de la rendición de cuentas.

Los temas principales y panelistas que participaron de este espacio fueron:

1. El principio de máxima divulgación de la información pública como pilar fundamental de la rendición de cuentas: Mónica Reinoso Curay en representación de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.
2. La calidad de la información pública para fortalecer el control social en la rendición de cuentas: Jonathan Grijalva Rodas en representación del Consejo de Participación y Control Social.
3. Nudos críticos para acceder a la información pública: Arturo Torres Ramírez, periodista de investigación.
4. Rendición de Cuentas en Ecuador (2010–2023): análisis crítico del mecanismo institucional desde un enfoque principal-agente: Sofía López Mera en representación de la Universidad UTE.

Contraloría General del Estado

Eje 1: Integridad Pública y Privada: Fortalecimiento institucional y legal

Acción: Desarrollar e implementar metodologías para la identificación y gestión del riesgo de corrupción.

Meta	Plazo
Elaborar un (01) esquema de caracterización y categorización de riesgos de corrupción.	Segundo semestre de 2025

En cumplimiento de la acción asignada a la Contraloría General del Estado, relativa a la elaboración de un esquema de caracterización y categorización de riesgos de corrupción, se desarrolló una metodología técnica orientada a fortalecer la ética y la transparencia en la gestión pública.

Dicha metodología se sustenta en la articulación del marco normativo nacional vigente con estándares internacionales, garantizando su coherencia y aplicabilidad. A nivel interno, incorpora la Metodología de Evaluación y Gestión de Riesgos Institucionales de Corrupción (MEGERIC 2024–2025) y se adhiere a los lineamientos del Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024–2028.

Asimismo, integra referentes internacionales como la ISO 37001:2016, el COSO ERM 2017, las directrices INTOSAI GOV-9100, el Marco de Integridad Pública de la OCDE y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), asegurando un enfoque integral alineado con los compromisos nacionales e internacionales en materia de prevención de la corrupción.

Al no ser un documento oficial no ha sido socializado; sin embargo, el esquema presentado es un documento preliminar al documento oficial.

Superintendencia de Competencia Económica

Eje 3: Participación ciudadana y fomento a la cultura de integridad

Acción: Desarrollar campañas comunicacionales conjuntas entre el sector público, privado y la sociedad civil sobre el enfoque sistémico de la integridad.

Meta	Plazo
Cuatro (04) campañas comunicacionales sobre el enfoque sistémico de la integridad (una por año), que incluyan al sector público y privado.	Segundo semestre de 2025

En el marco de las acciones derivadas del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la Función de Transparencia y Control Social, la Superintendencia de Competencia Económica tiene a su cargo el desarrollo de campañas dirigidas al sector público, privado y a la sociedad civil, orientadas a promover un enfoque sistémico de la integridad.

En cumplimiento de dicha acción, se diseñó la campaña denominada “*Compitamos por la Ética*”, cuyo objetivo es promover la conciencia

colectiva sobre la importancia de la ética en la gestión empresarial, incentivando la adopción de prácticas íntegras, responsables y transparentes que contribuyan al fortalecimiento de la cultura de integridad en el sector productivo del país.

La campaña tiene como objetivo general resaltar la relevancia del compromiso ético en las prácticas comerciales, evidenciando cómo la ética favorece la confianza, la competencia justa y el desarrollo sostenible del país. Para su implementación, se definió un tono comunicacional cercano, claro e institucional, con un lenguaje accesible a la ciudadanía. En cuanto a su ejecución, la campaña contempla la difusión de seis piezas comunicacionales, correspondientes a cinco publicaciones gráficas y un video de corta duración, dirigidas a un público objetivo de alcance nacional, con énfasis en empresarios y operadores económicos.

La medición de resultados se realizará una vez concluida la publicación de todas las piezas comunicacionales, a través de indicadores clave de desempeño (KPIs), tales como alcance e impresiones. La fecha de inicio de la campaña se estableció el 17 de diciembre de 2025.



5.3 Capacitaciones

Dentro del marco de la implementación de acciones contenidas en el eje 3 del Plan, y en cumplimiento de la resolución No. MDT-SCPGA-2024-0404, la Secretaría Técnica fue calificada como operador de capacitación en el curso de Ética, Integridad Pública Transparencia y Prevención de la Corrupción. Durante el 2025, la Secretaría Técnica ha realizado 7 jornadas de capacitación en territorio en varias ciudades del Ecuador, como son:

Ciudad	Entidades	Participantes	Hombres	Mujeres	Fecha
Portoviejo	Gad de Portoviejo. Escuela de Formación del CPCCS y Comunidades de Portoviejo	101	50	51	marzo
Latacunga	Escuela Técnica de Aviación de las FAE Ala 11 de Transporte de las FAE GAD de Latacunga Escuela de Formación y Comunidades de Latacunga.	161	105	56	abril
Quito	ISSPOL	124	62	62	mayo
Guayaquil	Escuela de Formación del CPPCS y la Escuela de Educación Física de la U. Estatal de GYE Prefectura del Guayas Ministerio de Gobierno – Zona 8	163	78	85	julio
Quito	Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito	29	12	17	agosto
Galápagos	Instituto Superior Tecnológico de Galápagos Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, Universidad San Francisco de Quito, Escuela de Formación del CPPCS	187	71	116	septiembre
El Coca	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo con sede en Orellana	95	56	39	octubre
Total		860	434	426	

En el marco del convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre la Función de Transparencia y Control Social y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Función a través de su Secretaría Técnica, desde inicios del año 2025, ha venido colaborando en las escuelas de formación de participación ciudadana del CPCCS, a través del módulo de Ética, Integridad Pública, Transparencia y Prevención de la Corrupción, donde se hace conocer a los participantes, en una primera parte del curso, la conformación de la FTCS, sobre su cuerpo colegiado,

atribuciones constitucionales y legales, el Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción y sus ejes.

5.4 Talleres realizados y aportes ciudadanos al SAM

La Función de Transparencia y Control Social (FTCS) promueve e impulsa el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomenta e incentiva la participación ciudadana; protege el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y, previene y combate la corrupción.

La participación ciudadana es clave para diseñar políticas públicas sostenibles y verdaderamente representativas, que permitan incorporar las expectativas y preocupaciones de la sociedad. El año 2025 se constituyó como la etapa de implementación de acciones del Plan, es por ello que la FTCS junto con la Cooperación Alemana GIZ, ha venido trabajando en el Sistema de Acompañamiento y Monitoreo (SAM), que está diseñado para asegurar transparencia y efectividad en el monitoreo de cada acción y meta establecida en el Plan.

En ese sentido, se planificaron el taller ciudadano “Voz y Compromiso” y el Cine – Foro “Miradas de integridad”, con el objetivo de recibir nuevos aportes de la ciudadanía que vayan encaminados al fortalecimiento del diseño del sistema para incluir las opiniones de la ciudadanía en el proceso de elaboración y diseño del SAM-PNIPLCC, aumentar su legitimidad, efectividad y contribuir a una mayor transparencia y responsabilidad.

Dichos talleres fueron pensados para ser implementados en Quito, Guayaquil, Cuenca, Ibarra, El Coca, y en las Islas Galápagos, de manera virtual, localidades que fueron también consideradas en la consulta pública del año 2024 en el marco de la construcción del Plan.

Ciudad	Lugar	Fecha	Hora	Participantes	Evento
Cuenca	Edificio Gobierno Zonal 6	20 de octubre de 2025	10h00 a 13h00	16 participantes, 9 varones y 7 mujeres, de las cuales hubo representantes, 3 de la Academia, 5 de la Sociedad Civil y 5 del Sector Público.	Taller Ciudadano “Voz y Compromiso”

El Coca	Auditorio Institucional de la Escuela Superior Politécnica del Chimborazo- Sede Orellana	27 de octubre de 2025	14h00 a 17h00	Estudiantes de varias carreras de la Escuela Politécnica de Chimborazo con sede en Orellana y participación de docente a cargo (77 estudiantes, un docente y 1 persona representante de colectivo social),	Cine – Foro "Miras de integridad" y taller ciudadano
Guayaquil	Auditorio Leónidas Ortega de la Universidad Católica de Guayaquil	14 de noviembre de 2025	10h00 a 13h00	Estudiantes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y participación de docente a cargo (75 estudiantes)	Cine – Foro "Miradas de Integridad y taller ciudadano"
Ibarra	Auditorio de Postgrados de la Universidad Técnica del Norte de Ibarra	21 de noviembre de 2025	10h00 a 13h00	Participación de 33 personas, 5 personas representantes de la Academia, 25 de la Sociedad Civil y una persona del Sector Público.	Taller Ciudadano "Voz y Compromiso"
Quito	Aula E61, del Edificio Espejo de la Universidad Andina Simón Bolívar	26 de noviembre de 2025	14h00 a 17h00	Participación de 24 personas, 2 representantes de la Academia, 18 de la sociedad civil, 4 del Sector Público.	Taller Ciudadano "Voz y Compromiso"
Galápagos	Taller virtual a través de la Plataforma ZOOM Link de conexión: https://us02web.zoom.us/j/82042109184	11 de diciembre de 2025	17h00 a 20h00	En un total de 60 personas, tuvimos la asistencia del Sector Público, representado por el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, de la Academia, del Instituto Superior Tecnológico de Galápagos, y de la comunidad de la Provincia.	Taller Ciudadano "Voz y Compromiso"

6.- PROMOCIÓN DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL

Durante el año 2025, se promovió la realización de las sesiones ordinarias del Pleno del Comité de Coordinación en las cuatro regiones del país, con el objetivo de fortalecer la participación activa de la ciudadanía y acercar la gestión institucional al territorio. En la región costa, las sesiones se llevaron a cabo en las ciudades de Portoviejo y Guayaquil; en la región sierra, en Latacunga y Quito; en la región insular, en la Isla Santa Cruz de la provincia de Galápagos; y, en la región amazónica, en la ciudad de Puyo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, el Pleno del Comité de Coordinación transmitió en vivo la totalidad de sus sesiones, garantizando el acceso a la información pública y fortaleciendo los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Adicionalmente, esta presidencia participó en conferencias, foros y espacios académicos, en los que se promovió la integridad y la transparencia como principios fundamentales para la gestión pública y privada, destacando la importancia del cumplimiento normativo, la ética institucional y la corresponsabilidad entre los distintos actores.

Como parte de esta agenda, se integró el panel de la VII Edición del Summit de Transparencia: Importancia del Compliance y Lucha contra la Corrupción, encuentro de *World Compliance Association*, que reunió a referentes nacionales e internacionales en la materia. En este espacio, compartió panel con Alba Lema, presidenta internacional de esta organización, abordando los desafíos del compliance, la construcción de pactos de integridad, el fortalecimiento de los sistemas de control y la articulación entre el sector público y privado como ejes estratégicos para la prevención de la corrupción y el fortalecimiento institucional.

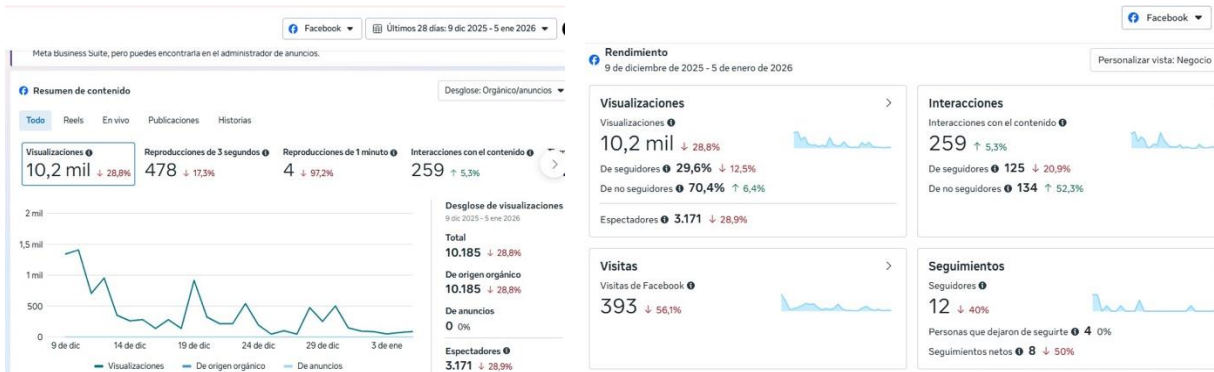


En el ámbito digital, la Función de Transparencia y Control Social registró durante el año un total superior a 303.000 visualizaciones orgánicas en Facebook, Instagram y X, reflejando un crecimiento sostenido en alcance e interacción respecto al semestre anterior. El contenido difundido incluyó transmisiones en vivo, talleres ciudadanos, publicaciones informativas y coberturas institucionales.

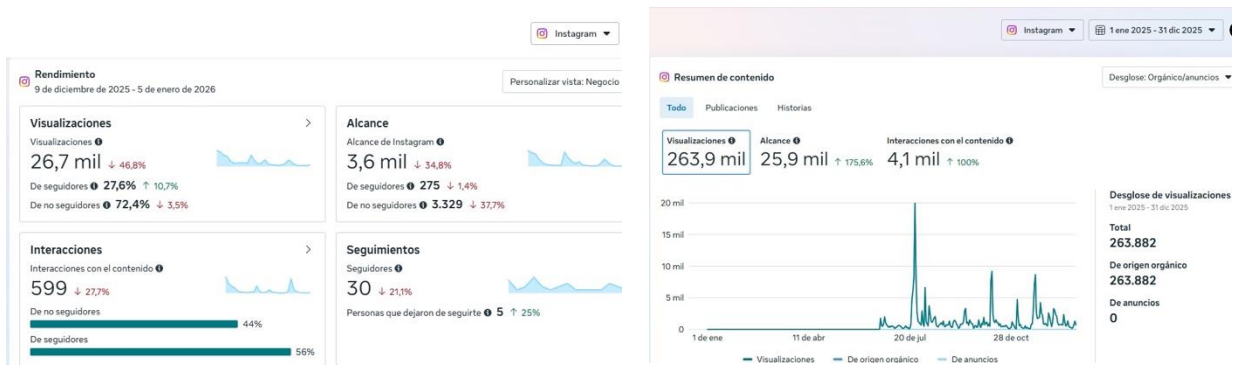
- **Facebook** mantuvo un desempeño sólido, con más de 61.000 visualizaciones, impulsadas principalmente por publicaciones con varias fotos (35.075 visualizaciones) y reels institucionales (8.830 visualizaciones).

El alcance estimado de 35.000 personas evidencia un incremento significativo en la visibilidad de los contenidos, producto del

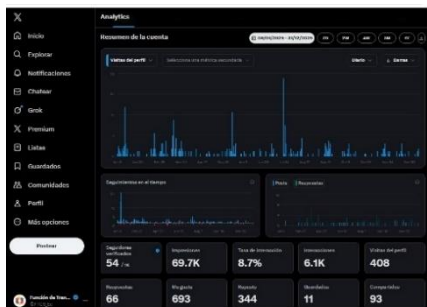
umento de publicaciones gráficas, historias y materiales audiovisuales.



- Instagram** se consolidó como la plataforma de mayor crecimiento, acumulando más de 217.000 visualizaciones orgánicas, lo que representa un incremento del **475,8%** respecto al primer semestre. La publicación de 146 historias, reels y carruseles permitió alcanzar niveles récord, destacándose jornadas con 19.964, 8.653 y 7.056 visualizaciones, lo que evidencia estabilidad en el alto rendimiento de la plataforma.



- X** registró 25.500 visualizaciones del contenido institucional y 2.100 interacciones, distribuidas en 368 "me gusta", 202 reposts, 43 compartidos, 33 respuestas y 4 guardados. La plataforma mostró una tasa de interacción del **8,2%**, acompañada de 142 visitas al perfil y un índice de 49 seguidores verificados por cada mil, evidenciando una comunidad activa y con alto nivel de credibilidad.



En conjunto, los resultados del segundo semestre reflejan una **mejora significativa en la estrategia digital institucional**, con mayor presencia, mayor consumo de contenido y crecimiento orgánico sostenido en las tres plataformas.

Por su parte, la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la FTCS ejecutó diversas campañas de comunicación, proporcionando información relevante y desarrollando piezas gráficas para días hito, fechas importantes y campañas institucionales en los canales oficiales. Entre las principales iniciativas destacan:

- Talleres “Ética, Integridad Pública, Transparencia y Prevención de la Corrupción”.
- Taller de Devolución “Voz y Compromiso Ciudadano”.
- Rendición de Cuentas de la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social.

Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la cultura de integridad y al acercamiento de la ciudadanía a la gestión institucional, consolidando la transparencia y la participación ciudadana en todo el país.

Informes de cobertura mediática de las actividades de las autoridades, funcionarios y servidores de la FTCS

En cumplimiento a la aplicación del artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, en concordancia con el artículo 37 de su Reglamento de aplicación, en el año 2025 se implementaron las transmisiones en vivo de las sesiones del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia, en las cuales se realizaron las siguientes acciones:

- Recopilación de las transmisiones en la página de YouTube y página web de la Función: <https://ftcs.gob.ec/sesiones/>
- Recopilación de las convocatorias en la página web: <https://ftcs.gob.ec/convocatorias/>
- Recopilación de las resoluciones en la página web: <https://ftcs.gob.ec/convocatorias/>

La Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social tiene como responsabilidad cubrir los eventos que le soliciten las autoridades. Los archivos de estos eventos se encuentran en formato de fotos digitales, y se han compartido en las

redes sociales y en el repositorio de fotografías de la Unidad de Comunicación. Tales eventos han sido los siguientes:

Evento	Observaciones
Sesión Ordinaria 001-O-2025	Cobertura, redes y apoyo logístico de la Sesión Ordinaria 001-O-2025 en la ciudad de Loja
Ceremonia militar en honor a los 196 años de la Batalla de Tarqui y al Día del Ejército Ecuatoriano	Cobertura fotográfica y contenido en redes sociales del evento
Sesión Ordinaria 002-O-2025	Cobertura, apoyo logístico y redes de la Sesión Ordinaria 002-O-2025 en la ciudad de Portoviejo
Proyecto de Formación de Agentes de Lucha Contra la Corrupción (FALCC) y en la graduación de más de 600 estudiantes del Diplomado en Transparencia, Control Social y Ética Pública.	Cobertura y redes de Proyecto de Formación de Agentes de Lucha Contra la Corrupción (FALCC) y en la graduación de más de 600 estudiantes del Diplomado en Transparencia, Control Social y Ética Pública
La Secretaria Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social, Ximena Díaz, junto con la Superintendencia de Competencia Económica realizó una visita protocolar al GAD Mejía	Cobertura y redes de la visita de la Secretaria Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social, Ximena Díaz, junto con la Superintendencia de Competencia Económica
Reunión con La Secretaría Técnica del Comité de Coordinación y Secretaría de Integridad	Cobertura y redes de la reunión con La Secretaría Técnica del Comité de Coordinación y Secretaría de Integridad
Reunión en Latacunga con el gobernador, alcalde y la delegación del del CPCCS en la provincia	Cobertura y redes de la reunión en Latacunga con el gobernador, alcalde y la delegación del del CPCCS en la provincia
Evento de la entrega de credencial en donde el presidente de la Función asistió	Cobertura y redes del evento de la entrega de credencial en donde el presidente de la Función asistió
Sesión Ordinaria No. 003-O-2025	Cobertura, apoyo logístico y redes de la Sesión Ordinaria 003-O-2025 en la ciudad de Portoviejo
Evento de ceremonia militar conmemorativa por los 203 años de la Batalla de Pichincha	Cobertura y redes del evento de ceremonia militar conmemorativa por los 203 años de la Batalla de Pichincha
Evento "Ceremonia de posesión del presidente Daniel Noboa"	Cobertura y redes del evento "Ceremonia de posesión del presidente Daniel Noboa"
Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría Técnica del Comité de	Cobertura y redes del evento "Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría Técnica del Comité de

Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social	Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social"
Deliberación de Rendición de Cuentas del CPCCS	Cobertura y redes del evento "Deliberación de Rendición de Cuentas del CPCCS"
Reunión interinstitucional con la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión del Consejo de la Judicatura	Cobertura y redes de la reunión interinstitucional con la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión del Consejo de la Judicatura
Reunión interinstitucional con el CNE y la Secretaría Técnica.	Cobertura y redes de la reunión interinstitucional con el CNE y la Secretaría Técnica.
Deliberación de Rendición de Cuentas de la Superintendencia de Competencia Económica	De la deliberación de Rendición de Cuentas de la Superintendencia de Competencia Económica Cobertura y redes
Deliberación de Rendición de Cuentas de la Superintendencia de Protección de Datos Personales	Trasmisión en vivo, cobertura y redes de la deliberación de Rendición de Cuentas de la Superintendencia de Protección de Datos Personales
Reunión protocolaria con la Universidad Andina Simón Bolívar	Cobertura de la reunión protocolaria con la Universidad Andina Simón Bolívar
Sesión Ordinaria No. 004-O-2025	Cobertura, apoyo logístico y redes de la Sesión Ordinaria 004-O-2025 en la ciudad de Guayaquil
Evento por el "Primer grito de la Independencia"	Cobertura y redes del evento por el "Primer grito de la Independencia"
Evento de la Ceremonia Militar del "Primer grito de la Independencia"	Cobertura y redes del evento de la Ceremonia Militar del "Primer grito de la Independencia"
Sesión Ordinaria No. 005-O-2025	Cobertura, apoyo logístico y redes de la Sesión Ordinaria 005-O-2025 en la ciudad de Guayaquil
Seminario y Feria Ciudadana "Transparencia Viva", organizado por el CPCCS	Cobertura y redes del Seminario y Feria Ciudadana "Transparencia Viva", organizado por el CPCCS
Sesión Ordinaria No. 006-O-2025	Cobertura, apoyo logístico y redes de la Sesión Ordinaria 006-O-2025 en la ciudad de Quito
Evento "La prevención y la lucha contra la corrupción en Ecuador (2025)" organizado por la Secretaría Técnica y la Universidad Andina Simón Bolívar.	Cobertura, apoyo logístico y redes del evento "La prevención y la lucha contra la corrupción en Ecuador (2025)"

<p>Feria Ciudadana organizada por el CPCCS con motivo del Día Internacional contra la Corrupción.</p>	<p>Cobertura, apoyo logístico y redes de la Feria Ciudadana organizada por el CPCCS con motivo del Día Internacional contra la Corrupción.</p>
---	--



7.- PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA FTCS

La Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social, en su artículo 6 establece que *“El Comité de Coordinación será el órgano de articulación y coordinación de la Función de Transparencia y Control Social, y tendrá un Presidencia, una Vicepresidencia y una Secretaría Técnica”*.

El artículo 12 del mismo cuerpo normativo, dispone que: *“La Secretaría Técnica es el órgano operativo del Comité de Coordinación, posee autonomía administrativa y financiera, y será ejercida por una o un Secretario Técnico, quien será su máxima autoridad”*.

Por lo tanto, el presupuesto asignado a la Secretaría Técnica el Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social,

responde a su autonomía administrativa y financiera, permitiéndole gestionar sus recursos de manera independiente y conforme a las responsabilidades y competencias que le otorga la ley.

El presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2025 fue de US\$ 268.096,20, con un devengado, al 16 de diciembre de 2025, de US\$ 267.865,02, como se detalla a continuación:

Grupo de Gasto	Descripción	Codificado	Devengado	Porcentaje
510000	Egreso en personal	\$ 250.355,12	\$ 250.283,95	99,97%
530000	Bienes y servicios de consumo	\$ 16.301,46	\$ 16.141,45	99,02%
570000	Otros egresos corrientes	\$ 1.439,62	\$ 1.439,62	100,00%
Totales		\$ 268.096,20	\$ 267.865,02	99,91%

8.- CONCLUSIONES

Durante el año 2025, la presidencia de la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) consolidó un proceso de gestión institucional articulado, planificado y ejecutado con estricto apego al marco constitucional y legal vigente.

Estas acciones fortalecieron el rol de la Función de Transparencia y Control Social como eje rector de la transparencia, la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción en el Ecuador, consolidando su liderazgo en la articulación de políticas públicas de integridad y control social.

La realización de sesiones ordinarias en territorio en las cuatro regiones del país, así como las sesiones extraordinarias y extraordinarias urgentes con transmisión en tiempo real, permitió acercar la institucionalidad a la ciudadanía, promoviendo el acceso efectivo a la información pública y fortaleciendo la rendición de cuentas. Esta estrategia de gobernanza territorial contribuyó a incrementar la legitimidad institucional y a garantizar la participación activa de la sociedad en los procesos de control social.

La implementación progresiva del “Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024–2028” representó un avance sustantivo en la política pública de integridad. Durante el año 2025, se suscribieron múltiples cartas de adhesión, convenios interinstitucionales y se conformaron mesas de integridad que consolidaron la participación

del sector público, privado, académico y social en la prevención de la corrupción. Estos mecanismos ampliaron la cobertura y el compromiso interinstitucional, fortaleciendo la colaboración entre diferentes actores en favor de la transparencia y la ética pública.

Uno de los hitos más relevantes de la gestión 2025 es el diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Acompañamiento y Monitoreo (SAM-PNIP/LCC). Este sistema constituye un mecanismo técnico, metodológico y tecnológico que garantiza el seguimiento, la evaluación, la trazabilidad y la transparencia en el cumplimiento de las acciones y metas del Plan Nacional. Asimismo, facilita la toma de decisiones basada en evidencia y promueve la participación ciudadana mediante la visualización de los avances, la identificación de riesgos y la incorporación de ajustes continuos para el fortalecimiento de la integridad pública.

La participación ciudadana se consolidó como un eje transversal de la gestión institucional, a través de talleres, cine-foros, espacios de diálogo y talleres de devolución que permitieron recoger aportes directos de la sociedad civil, la academia y el sector público. Estas actividades incrementaron la legitimidad, pertinencia y sostenibilidad del Sistema de Acompañamiento y Monitoreo del Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción, fortaleciendo la corresponsabilidad social en la prevención de la corrupción.

Los procesos de capacitación y asistencia técnica desarrollados en distintas regiones del país contribuyeron al fortalecimiento de capacidades institucionales y ciudadanas en materia de ética, integridad pública, transparencia y prevención de la corrupción. Estas acciones alcanzaron un número amplio y equilibrado de participantes, consolidando a la Función de Transparencia y Control Social como un referente formador y orientador en materia de gestión ética e integridad pública.

Por otra parte, la estrategia de comunicación y promoción institucional evidenció resultados positivos y sostenidos, reflejados en el crecimiento del alcance digital, la interacción ciudadana y la visibilidad pública de las acciones de la Función de Transparencia y Control Social. Más de 303.000 visualizaciones orgánicas en Facebook, Instagram y X, así como la participación en medios de comunicación y espacios institucionales, permitieron fortalecer la confianza ciudadana y promover una cultura de transparencia a nivel nacional.

La ejecución presupuestaria de la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social, alcanzó niveles óptimos de eficiencia y responsabilidad, con un devengado

superior al 99%, demostrando adecuada planificación financiera, uso racional de los recursos públicos y coherencia entre la programación presupuestaria y los resultados obtenidos.

Conclusiones de la gestión 2025:

1. Se consolidaron mecanismos de gobernanza interinstitucional que fortalecen la integridad, la transparencia y la participación ciudadana en el país.
2. La implementación del SAM-PNIPLCC permitió un seguimiento sistemático, evaluación y rendición de cuentas de las acciones del Plan Nacional, asegurando decisiones basadas en evidencia.
3. La participación ciudadana y los procesos de capacitación institucional y social fueron elementos estratégicos para la legitimación y sostenibilidad de las políticas de integridad.
4. La estrategia digital y de comunicación fortaleció la visibilidad pública de la FTCS, mejorando el acceso a la información y promoviendo la cultura de transparencia en todo el país.
5. La gestión financiera mostró eficiencia, responsabilidad y alineación con los objetivos institucionales, asegurando la correcta utilización de los recursos públicos.

Guayaquil, 8 de enero de 2026

Abg. Luis Cabezas-Klaere
**Presidente del Comité de Coordinación de la
Función de Transparencia y Control Social**

